



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ejecutivo del BANCO MUNDO MUJER S.A Nit. #900.768.933-8 contra ARELYS YAIMA PRADA c.c. #55.176.128. Radicación: 41001-4003-007-2017-00412-00

Para atender lo solicitado por la parte demandante, se

RESUELVE

NEGAR la cesión de los derechos litigiosos a favor de BANINCA S.A.S., de conformidad con el artículo 1969 el Código Civil, atendiendo que en el presente caso ya se dictó el auto de seguir adelante con la ejecución.

Adicionalmente se advierte que el documento de cesión no está firmado por las partes.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.